

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

"ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **15 de mayo del 2026**, en la "**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**", con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el "**FALLO**" o "**RESOLUCIÓN**" de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-15/2026 denominada "**ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN**" en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la "**LEY**", artículo 52 del "**REGLAMENTO**", y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las "**BASES**", para emitir este "**FALLO**", de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las "**BASES**" que rigen este "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**".

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La "**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**" por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día **28 de abril del 2026** se publicó la "**CONVOCATORIA**" para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, numeral 1, de la "**LEY**"; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su "**REGLAMENTO**"; así como con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las "**BASES**" de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **07 de mayo del 2026** se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la "**LEY**"; y el artículo 45 de su "**REGLAMENTO**"; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las "**BASES**" que rigen este procedimiento licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El **13 de mayo del 2026**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la "**LEY**", y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las "**BASES**" que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de "PROPUESTAS"* que rigen al "**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**", y para este acto comparecieron los siguientes "**LICITANTES**":

No.	"LICITANTES":
1	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.
2	PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el "**PROCEDIMIENTO**" y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las "**BASES**", se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las "**PROPUESTAS**"; la evaluación determinará si las "**PROPOSICIONES**" resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones** y la C. Grecia Libertad Alcaraz De la Rosa en su carácter de **servidora pública designada por la titular de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en la que se arroja el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "**ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN**"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

"ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-15/2026		
Validación de documentación entregada por el participante.		
"LICITANTES"		
Documentación	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	CUMPLE	CUMPLE
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral. C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los "LICITANTES", no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del "LICITANTE" y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple "CONTRATO" de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	NO APLICA	NO APLICA
A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	NO APLICA
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de " PROPOSICIONES ".	NO APLICA	NO APLICA
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del " LICITANTE ", en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple " CONTRATO " de arrendamiento.	NO APLICA	NO APLICA
Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

Página 2 de 8

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-15/2026		
Validación de documentación entregada por el participante.		
“LICITANTES”		
Documentación	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V.
Anexo 8. (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9. (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del “LICITANTE”.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15. (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el “PROVEEDOR” se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE

II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las “PROPOSICIONES” que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la “LEY” y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, las “PROPUESTAS” de los “LICITANTES”: **COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.** y **PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califican solventes administrativamente en sus “PROPOSICIONES”.

III.- Evaluación que determina si las “PROPOSICIONES” resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la “LEY”, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **L.T.S. Lucero Alcaraz Valdivia**, en su carácter de **Jefa De Suspensión De Casos**, como “ÁREA REQUERENTE”, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente “FALLO” y ha sido integrados al expediente de contratación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las “PROPUESTAS” evaluadas, se informa el siguiente resultado:

DICTAMEN TÉCNICO

Revisión Técnica de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-15/2026					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V.
1	32	Pieza	Auxiliar auditivo tipo curveta, 100% digital, programable por computadora, de 8 a 10 canales de programación, control de volumen y push, botón con 3 o 4 programas ambientales, indicador de batería baja que incluya 12 baterías, kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía.	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo y lugar de entrega			Los auxiliares auditivos se entregarán en parcialidades 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2026 a solicitud del área requirente. Se requiere que la entrega se realice en 3 exhibiciones, la primera en los 5 días hábiles después de la notificación del fallo, y las 2 posteriores en los meses de septiembre y diciembre, se notificará al proveedor adjudicado los días de entrega, así como la cantidad a entregar en cada una de ellas. La Dirección de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara emitirá una carta de presentación del paciente, con el nombre del beneficiario y la cantidad de auxiliares auditivos que recibirá (previa valoración por Trabajo Social). Por tanto, el proveedor adjudicado deberá llevar a cabo la toma de molde y adaptación de los auxiliares auditivos previamente en sus instalaciones para poder ser entregados en las fechas que se indiquen por el área requirente en las Oficinas Generales del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Gral. Eulogio Parra #2539, Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44680 en un horario de 8:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Dirección de Trabajo Social, si la naturaleza de los auxiliares se lo permite, el proveedor que resulte adjudicado también podrá llevar a cabo la toma de molde y adaptación de los auxiliares auditivos a los usuarios en las Oficinas Generales 2 horas previas a cada una de las entregas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía			Carta garantía de 12 meses contra defecto de fábrica.	CUMPLE	NO CUMPLE
Obligaciones			Presentar ficha técnica con imagen ilustrativa señalando marca y modelo.	CUMPLE	NO CUMPLE
			Presentar manifiesto dentro de su propuesta donde se compromete a entregar carta de garantía de 1 año a cada beneficiario a partir de la adaptación y entrega de los auxiliares.	CUMPLE	CUMPLE
			Presentar manifiesto en donde especifique que cuenta con la capacidad de entrega y adaptación de los 32 auxiliares auditivos.	CUMPLE	NO CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

"ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

Revisión Técnica de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-15/2026					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V.
			Presentar manifiesto donde se compromete a adaptar cada auxiliar.	CUMPLE	CUMPLE
			Carta garantía de 12 meses contra defecto de fábrica	CUMPLE	NO CUMPLE

IV.- "LICITANTES" cuyas "PROPUESTAS" se Desechan Técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la "LEY", y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por el "LICITANTE" PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos, establecidos en "BASES" de la "CONVOCATORIA", por lo que se califica **NO SOLVENTE** en su "PROPOSICIÓN" por lo siguiente:

1. PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V., No cumple con los siguientes requisitos técnicos:

- En las Garantías y obligaciones de los participantes solicitadas en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)": No presenta dentro de su propuesta la carta garantía de 12 meses contra defecto de fábrica.
- En obligaciones de los participantes solicitadas en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)": No presenta dentro de su propuesta las fichas técnicas con imagen ilustrativa señalando marca y modelo.
- En obligaciones de los participantes solicitadas en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)": no presenta manifiesto en donde especifique que cuenta con la capacidad de entrega y adaptación de los 32 auxiliares auditivos.

De lo anterior se determina que la "PROPUESTA" del "LICITANTE" PHONO & MEDICAL S.A. DE C.V., se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos; de conformidad con el punto 14. de las "BASES", por lo que no es susceptible a evaluación económica.

V.- "LICITANTES" cuyas "PROPUESTAS" resultaron solventes Legal – Administrativos y Técnicamente.

La "PROPUESTA" del "LICITANTE" COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., para la "PARTIDA" 1 de las "BASES", **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" De las "BASES", por lo que se califica como **SOLVENTE** y susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la "LEY", conforme al punto 11.1 de las "BASES", se procede a analizar la "PROPUESTA" solvente presentada, que asegure a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las "BASES", se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la "PROPOSICIÓN" presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, el "LICITANTE" COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., Para la "PARTIDA" 1 de las "BASES", reúne todos los requerimientos del punto 11.1 de las "BASES" de la "CONVOCATORIA", este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del "CONTRATO" respectivo, sino que además es necesario que acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC-15/2026

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

"ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
1	32	PIEZA	Auxiliar auditivo tipo curveta, 100% digital, programable por computadora, de 8 a 10 canales de programación, control de volumen y push, botón con 3 o 4 programas ambientales, indicador de batería baja que incluya 12 baterías, kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía.	\$3,886.70	\$124,374.40	\$4,032.18	\$3,886.70	-3.61%
SUBTOTAL					\$124,374.40			
IVA					\$19,899.90			
TOTAL					\$144,274.30			

VPIM: Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

VI.- De conformidad con la revisión de la "PROPUESTA", el "LICITANTE" **COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la variación porcentual referente a la "PARTIDA" 1 de las "BASES", con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado, se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la "LEY", garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la "LEY"; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

I.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la "LEY", se adjudica el "CONTRATO CERRADO" al "PROVEEDOR" **COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.**, Por un monto total de **\$ 144,274.30** (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido; en lo que respecta a la "PARTIDA" 1 de las "BASES"; en virtud de que cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)", además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio más conveniente, como a continuación se detalla.

LPLSC-15/2026					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	32	PIEZA	Auxiliar auditivo tipo curveta, 100% digital, programable por computadora, de 8 a 10 canales de programación, control de volumen y push, botón con 3 o 4 programas ambientales, indicador de batería baja que incluya 12 baterías, kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía.	\$3,886.70	\$ 124,374.40
SUB TOTAL					\$ 124,374.40
IVA					\$ 19,899.90
TOTAL					\$ 144,274.30

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

"ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

II.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, numeral 4, de la "LEY", el contenido del presente dictamen de "FALLO" se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas de la "DIRECCIÓN ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES" ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su "PROPUESTA" o los cite para tal fin.

III.- Notifíquese al "PROVEEDOR" COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., que en sentido de incumplimiento del "CONTRATO" que se celebre a su favor, se hacen efectivas las sanciones establecidas en el punto 25, de las "BASES", así como las previstas por la "LEY".

Así mismo será requisito indispensable que el "PROVEEDOR" COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización previo a la formalización del "CONTRATO".

IV.- El "PROVEEDOR" adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del "CONTRATO" correspondiente conforme al artículo 69 numeral 5 y 76 de la "LEY". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles

V.- Que conforme al anexo 7 de Declaración de "APORTACIÓN 5 AL MILLAR" para el Fondo Impulso Jalisco, el "PROVEEDOR" COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., NO aceptó efectuar la aportación.

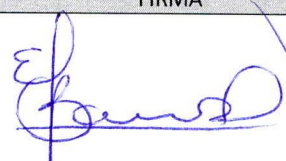
VI.- Notifíquese al proveedor COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., que NO deberá entregar "Garantía", de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las "BASES".

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente "RESOLUCIÓN" en el Portal de <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Este dictamen consta de 08 (ocho) páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 16:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con la presencia del representante del "ÁREA REQUERENTE" y el integrante del Comité designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la "LEY", quienes firman al calce y al margen de esta "RESOLUCIÓN" con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el "ÁREA REQUERENTE" y la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS".

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del Sistema DIF Guadalajara.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

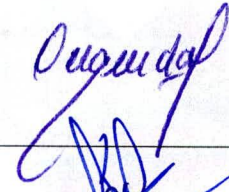
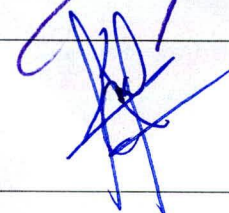
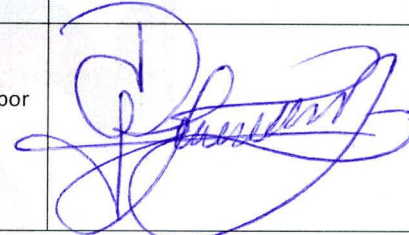


ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-15/2026

"ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
2	L.T.S. Lucero Alcaraz Valdivia	Jefatura De Supervisión De Casos del OPD Sistema DIF Guadalajara. ÁREA REQUIRENTE		
3	Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda	Directora Del Área De Trabajo Social UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO		
4	Mtra. Karla Córdova Medina	Titular de la contraloría interna del OPD del Sistema DIF Guadalajara.		
5	C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante designado por el comité de adquisiciones del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado sistema para el desarrollo integral de la familia de Guadalajara.		
6	Grecia Libertad Alcaraz De La Rosa	Servidor público designado por la titular de la unidad centralizada de compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/Aviso-de-privacidad>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-15/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"